CLINICA OFTALMOLÓGICA PEÑARANDA
Su mejor punto de vista

SST-021-20

San José de Cúcuta, agosto 4 de 2020

COMUNICADO

Por medio de la presente se les comunica a todos los trabajadores de la Clínica Oftalmológica Peñaranda S.A.S. y sus aliados, la siguiente información general relacionada con la situación de emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19:

- El día viernes 24 de julio, se reportó el primer caso positivo por prueba serológica para covid 19, de un trabajador directo de nuestra institución; sin embargo cabe aclarar que este, se encuentra en buen estado de salud y en aislamiento obligatorio en su vivienda. Por razones de respeto a la privacidad y confidencialidad, no se publica el nombre del trabajador, sin embargo, aquellas personas relacionadas en el cerco epidemiológico por contacto estrecho, serán notificadas para activar la ruta establecida en los protocolos internos de la institución.
- Teniendo en cuenta el caso anterior y haciendo énfasis a nivel general, se solicita completa confidencialidad a nivel interno y externo de la institución, en relación con la información publicada; además se promueve el respeto por la integridad y salud mental de la persona que presenta caso positivo, como aquellos que se envían para aislamiento preventivo por síntomas o por morbilidad preexistente, evitando así, comentarios o situaciones que puedan afectarlos física o psicológicamente.
- Teniendo en cuenta la situación actual de la ciudad y a nivel interno de la institución, se fortalecen las medidas de supervisión del uso obligatorio de los elementos de protección personal adecuados para la labor y los cuales fueron suministrados con anterioridad, por lo cual no existe razón alguna para la omisión del uso de los mismos, en caso de presentar restricción médica, deberá allegarla por escrito generadas por el médico tratante la E.P.S afiliada, al área de Talento Humano.
- Los trabajadores que deban usar lentes medicados, pueden disponer de careta facial para mayor comodidad.
- Se establecen áreas de alimentación en los consultorios 1 y 11 de la sede administrativa Calle 16 # 0E-25 Caobos, con el objetivo de evitar las

aglomeraciones al momento de consumir los alimentos en sus tiempos de descanso, por lo cual se debe coordinar los tiempos de alimentación para evitar contacto estrecho y dar cumplimiento con las medidas de bioseguridad establecidas y publicadas en cada uno de ellos.

- El área de alimentación y descanso de la Sede Calle 17 # 0-88 la playa, cuenta con el respectivo distanciamiento social, sin embargo, a partir de la fecha sólo se permite 1 persona por mesa, cumpliendo con las respectivas medidas de bioseguridad establecidas por la institución (al retirarse el tapabocas no hablar, mantener el distanciamiento social, realizar limpieza del área, lavado frecuente de manos)
- Queda completamente prohibido las reuniones sociales o compartir dentro y fuera de la institución, se promueve obligatoriamente el distanciamiento social.
- Todos los trabajadores de la institución, independiente de su tipo de vinculación, deben descargar la aplicación CoronApp, y realizar el registro diario de síntomas.
- Todos los trabajadores de la institución, afiliados a la ARL SEGUROS BOLIVAR, deben diligenciar diariamente la encuesta de salud **QR Pass**, teniendo en cuenta que este es el medio por el cual la ARL direcciona los casos sospechoso y sintomáticos para la atención de salud, además de ser una herramienta útil para el reporte de la enfermedad laboral por COVID-19, debido a esto es obligatorio su uso diario; para lo anterior se relaciona el link de descarga de la aplicación: ***https://play.google.com/store/apps/details?id.solucionesbolivar.qrpass.***
- En caso de presentar síntomas e iniciar aislamiento preventivo obligatorio, debe comunicarse con el #322, para iniciar seguimiento del caso por telemedicina.
- Se informa que a partir del 12 de Agosto el uniforme incluido los zapatos, deben ser para su uso en el trabajo dentro de la institución; colocarse al ingreso de las instalaciones, previo al inicio de su actividad, las batas y uniformes y retirarlos, una vez finalizada la jornada; los zapatos deben ser preferiblemente de plástico y de fácil lavado y desinfección.
- Todo trabajador que presente síntomas relacionados con covid-19, debe reportar inmediatamente al coordinador de Talento Humano y coordinador de Calidad, para iniciar activación de ruta de atención.

Una vez comunicado dichas medidas de bioseguridad, me permito informar que en caso de incumplimiento de uno o varios numerales relacionados anteriormente,

CLINICA
OFTALMOLÓGICA
PEÑARANDA
Su mejor punto de vista

podrán incurrir en un proceso disciplinario que inicia, desde la suspensión de las actividades de trabajo hasta la finalización del contrato laboral.

Sin otro particular,

Atentamente,

PATRICIA HENAO GOMEZ
Gerente

Calle 16 Nº 0E-25 Caobos
Pbx 5717442 Cúcuta – Colombia
www.clinicapenaranda.com

CLINICA OFTALMOLÓGICA PEÑARANDA
Su mejor punto de vista

LISTA DE ASISTENCIA

CODIGO: MPG-TH-R-04-4
VERSIÓN: 02
FECHA: 28/07/2017
Página: 1 de 3

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Coordinador de calidad	Comité de calidad	Gerencia

FECHA: 11- Agosto- 2020

OBJETO: Socialización información general pandemia Covid-19

RESPONSABLE: Coord. SST.

COMUNICADO:	X
COMITÉ/REUNIÓN:	
ENTREGA:	
OTRO:	

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Monica B Ameja C	AUX Enfermr	Monica B
2	Yaviela Blog Borges	Aux Caja	Yaviela Blog Borges
3	Albany Goyenechr	Aux Call center	Albany Goyenechr
4	Derly Yeneira Sierra	Aux. SIAU	Derly S.
5	Carmen Y. Hurtado	Aux Call Center	Cyhy.
6	Jeny Viviana Urrano	Aux Call center	Jeny Urrano D.
7	Claudia Bolivar	Aux Alm	
8	Angie Rico	Aux Enfermería	Angie Rico.
9	Olga Ortega Lopez	Aux Admon	Olga Ortega Lopez
10	Jeiny Yojana Mendez Perez	Aux. Administrativo	Jeiny M.
11	ALEIRO A RODRIGUEZ	AUX ENF	ALEIRO A. RODRIGUEZ
12	Wendy Michell Ayala Lobo	Asistente Administrativa	Wendy Michell Ayala Lobo
13	VANESSA MORA	Ag St Admi	VANESA MORA.
14	Rosalith Gamez	Aux Enfermera	Rosalith Gámez
15	Magda Suarez	optometra	
16	Juan José Duarte A.	Pasante Optometria	Juan José Duarte A.

CLINICA OFTALMOLÓGICA PEÑARANDA
Su mejor punto de vista

LISTA DE ASISTENCIA

CODIGO: MPG-TH-R-04-4
VERSIÓN: 02
FECHA: 28/07/2017
Página: 2 de 3

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Coordinador de calidad	Comité de calidad	Gerencia

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
17	Martha Rivera	aux. Enfermería	Martha Rivera
18	Yeddy Fonseca	AUX de EAT	Yeddy F.
19	Marcela cerchar	Inf Ax	Marcela cerchar U.
20	Doris Murillo	aux enf	
21	Claudia Ulloa Mejía	instrum. Qx	Claudia U.
22	Melissa Jimenez	Aux. enfermería	Melissa Jimenez.
23	Yurley Pabón G	Aux enferm	
24	Yongui Balletas Ropero	Contador	Yongui Balletas
25	Viviana Caicedo Corzo	Aux Contable	Viviana Caicedo Corzo
26	Rosa Contreras	Aux Contable	Rosa contreras
27	Jose Alexander Jaime Ruiz	Archivista	Alexander Jaime
28	Daneyda García	Mercadeo	Daneyda G.
29	Wilder Yesid Martinez	Archivo	
30	Gloria Distrito B	Auditor Ctas Médicas	Gloria Distrito B.
31	Yenny Quintero Medina	Calidad	Yenny Quintero M
32	Milena Torres Pena	Aux. Compras	Milena Torres P.
33	Nellibe Amaya	Aux. C Medicas	Nellibe A.
34	Gabriel Calvo	AUX Farmacia	Gabriel Calvo
35	Claudia Alexandra Vera	orientador	Claudia Vera